



DECRETO N°16 / 2020.-

VISTO:

Las solicitudes de ayudas económicas presentadas a esta Municipalidad, las que se encuentran originadas en situaciones de necesidad manifiesta y comprobada por esta Administración

Y CONSIDERANDO:

Que las citadas ayudas corresponden todas al período FEBRERO de 2020, habiéndose atendido favorablemente todo lo solicitado;

Que por razones de moderación procesal y administración se dictara un solo Decreto que ampare jurídicamente todo lo actuado por el Departamento Ejecutivo;

Que todas las erogaciones se efectúan conforme al presupuesto vigente contando con crédito suficiente para atenderlas;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) CONFIRMASE las ayudas subsidiadas otorgadas durante el mes de FEBRERO de 2020, conforme con el siguiente detalle:

O.de P	FECHA	BENEFICIARIO	D.N.I. N°	IMPORTE	MOTIVO
90	13/02/2020	Aranda Luis	13.350.341	\$ 5.600,00	Ayuda económica
	13/02/2020	Gutiérrez, Pedro	17.027.748	\$ 3.200,00	Ayuda económica
125	19/02/2020	Aranda Luis	13.350.341	\$ 3.700,00	Ayuda económica
	13/02/2020	Gutiérrez, Pedro	17.027.748	\$ 1.200,00	Ayuda económica
	13/02/2020	Luna María	18.637.201	\$ 500,00	Ayuda económica
	13/02/2020	Ferreyra Celeste	41.525.484	\$ 900,00	Ayuda económica
	13/02/2020	Rosotto Graciela	20.616.936	\$ 3.500,00	Ayuda económica
	13/02/2020	Silva Tamara	39.752.202	\$ 500,00	Ayuda económica
	13/02/2020	Gonzalez Claudia	21.625.401	\$ 2.700,00	Ayuda económica
	13/02/2020	Palavecino, Daniela	40.060.305	\$ 3.300,00	Ayuda económica
	13/02/2020	Navarro Milagros	42.483.120	\$ 500,00	Ayuda económica
	13/02/2020	Paganini, Cecilia	26.072.568	\$ 2.500,00	Ayuda económica
146	27/02/2020	Aranda Luis	13.350.341	\$ 1.700,00	Ayuda económica
	27/02/2020	Gutiérrez, Pedro	17.027.748	\$ 1.250,00	Ayuda económica
152	27/02/2020	Orona Juan Domingo		\$ 3.300,00	Ayuda económica

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

Art. 2º) IMPÚTESE el gasto dispuesto a la Partida N° 2.01.03.05.02.01.08 Subsidios y ayudas a Personas del Presupuesto de Gastos vigente.

Art. 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -

COLONIA VIGNAUD, 28 de Febrero de 2020.-


RODRIGO G. NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE
Colonia Vignaud